

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**4686**     *HOBALI, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 319 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de HOBALI, S.A., celebrada el día 29 de junio de 2026, acordó reducir el capital social mediante la amortización de acciones propias en autocartera.

La reducción del capital social asciende a 22.537,95 euros, mediante la amortización de 3.750 acciones propias, numeradas de la 891.163 a la 894.912, ambas inclusive, de 6,010121 euros de valor nominal cada una.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en 6.099.689,84 euros, representado por 1.014.903 acciones nominativas de 6,010121 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

La reducción de capital se realiza con cargo a acciones propias adquiridas por la sociedad con reservas libres, constituyéndose una reserva por capital amortizado por importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que los acreedores de la sociedad no podrán oponerse a la reducción.

En Benidorm (Alicante), 16 de julio de 2026.- Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Pérez Cano.

ID: A260035205-1